

Cuatrociénegas

Necesario, proteger ese lugar porque guarda los secretos de la biodiversidad, señalan

Hilda Fernández Valverde
Corresponsal

SALTILLO, Coah.— En defensa del ecosistema y la riqueza natural que existe en la zona centro del estado, el Congreso local determinó respaldar el trabajo de científicos y la lucha de ambientalistas y lugareños que demandan salvar el Valle de Cuatrociénegas; para el efecto gestionará ante las instancias competentes que el Área de Protección de Flora y Fauna sea declarada Reserva de la Biosfera y, posteriormente, conseguir que la UNESCO lo declare Patrimonio de la Humanidad.

Es necesario proteger ese lugar único en el mundo porque guarda los secretos de la biodiversidad en los *estromatolitos*, microorganismos que han sobrevivido 3 mil 500 millones de años en las pozas donde hay depredadores, plantearon los diputados de la bancada del Partido Unidad Democrática de Coahuila, Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco.

Resultado de la propuesta aprobada por unanimidad de la diputación permanente en la sesión de este martes, el Congreso local mandató a la Comisión de Ecología para coordinar un esfuerzo interinstitucional entre los gobiernos estatal y federal, y los científicos interesados en el tema que el fin de semana participaron en el Congreso Internacional de Investigadores de Cuatrociénegas.

Las inquietudes de científicos y ecologistas ante el peligro que representa la siembra de alfalfa, porque en el encuentro concluyeron que los mantos freáticos

están interconectados, también fue señalada por los parlamentarios udecistas, al establecer que el valle en cuestión reúne las características legales para otorgarle mayor nivel de protección.

Para el efecto, citaron, en su planteamiento leído por Contreras Pacheco, el artículo 48 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Este dispone: "Las reservas de la biosfera se constituirán en áreas biogeográficas relevantes a nivel nacional, representativas de uno o más ecosistemas no alterados significativamente por la acción del ser humano o que requieran ser preservados o restaurados, en los cuales habiten especies representativas de la biodiversidad nacional, incluyendo a las consideradas endémicas, amenazadas o en peligro de extinción."

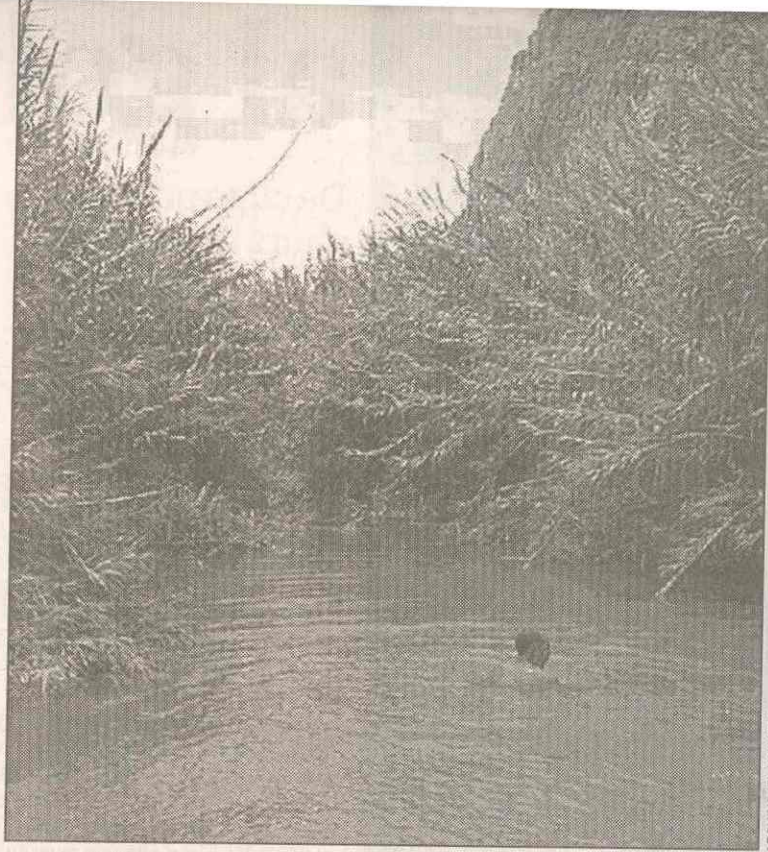
En tales reservas podrá determinarse la existencia de superficie o superficies mejor conservadas, o no alteradas, que alojen ecosistemas, o fenómenos naturales de especial importancia, o especies de flora y fauna que requieran protección especial y que serán conceptuadas como zona o zonas núcleo.

En ellas podrá autorizarse la realización de actividades de preservación de los ecosistemas y sus elementos, de investigación científica y educación ecológica, y limitarse o prohibirse aprovechamientos que alteren los ecosistemas.

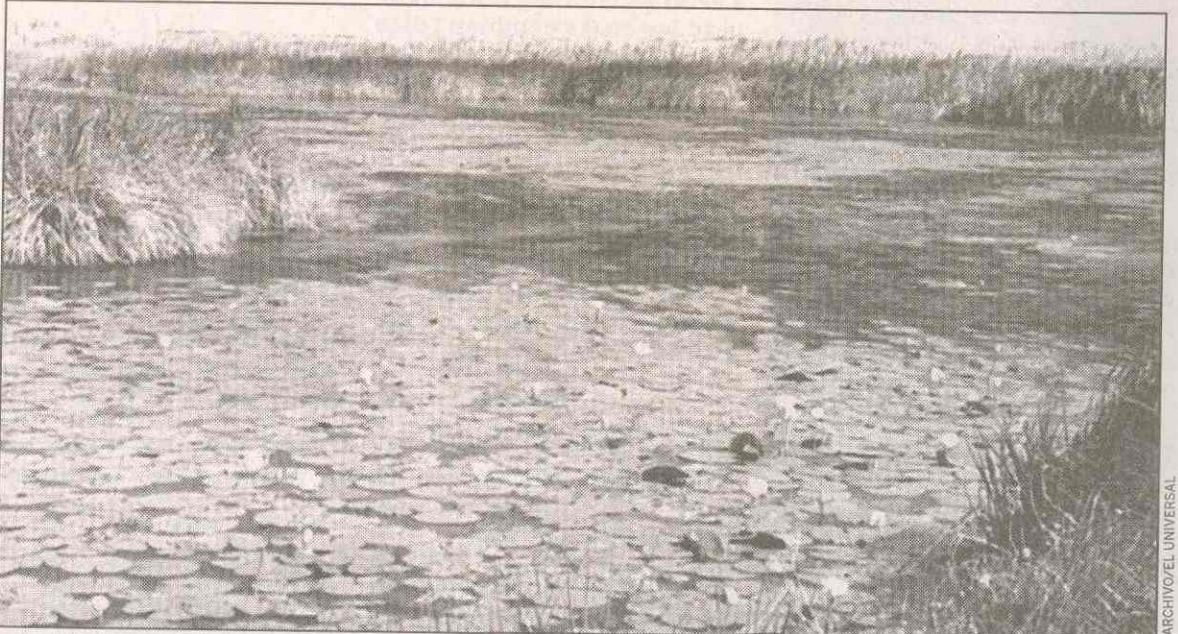
El punto de acuerdo fue aprobado por los diputados de PRI, PAN, PRD, UDC y PT que integran la diputación permanente.

El Valle de Cuatrociénegas reúne las características legales para otorgarle mayor nivel de protección

Legisladores del Partido Unidad Democrática de Coahuila



■ ACUERDO La Comisión de Ecología coordinará el trabajo interinstitucional entre los gobiernos estatal y federal



■ PRESERVACIÓN Los legisladores locales buscarán posteriormente que la UNESCO declare al Valle de Cuatrociénegas Patrimonio de la Humanidad

ARCHIVO/EL UNIVERSAL

ARCHIVO/EL UNIVERSAL